

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ

DENOMINACIÓN DEL CARGO:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

NUMERO DE ÍTEM:

59

CATEGORIA:

EJECUTIVO

UBICACIÓN DEL PUESTO:

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION Y CONTROL

(Unidad Organizacional)

OBJETIVO DEL PUESTO:

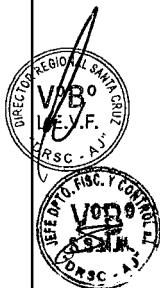
Planificar y ejecutar las tareas de fiscalización y control según lo establecido en la Ley N° 060, D.S. 0781, 0782 y resoluciones regulatorias y procedimientos emitidos por la AJ.

CIUDAD:

SANTA CRUZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Elaborar el presupuesto y la Programación de Operaciones Anual (POA) de la Dirección Regional en coordinación con el Director(a) Regional, para el control y fiscalización de las actividades de lotería, de azar, sorteos y promociones empresariales vigentes.
2	Planificar, programar, ejecutar, supervisar y realizar operativos de control y fiscalización aprobados en el plan operativo anual a promociones empresariales autorizadas y participar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso a nivel nacional según requerimiento de Dirección Ejecutiva y/o la Dirección Nacional de Fiscalización.
3	Supervisar, controlar y fiscalizar el hardware, software, registro de contadores y otros aspectos técnico y contables de las máquinas de juego en los salones de juego.
4	Asegurar que los procesos relacionados, en los niveles y áreas pertinentes, están generando y proporcionando las salidas previstas en el marco del sistema de gestión de la calidad de la Institución.
5	Supervisar, controlar y fiscalizar lugares de juego donde se instalen de forma clandestina mesas y/o máquinas de juegos no autorizadas.
6	Controlar y fiscalizar empresas o personas jurídicas, que desarrollan juegos de lotería, azar, sorteos, promociones empresariales con autorización.
7	Supervisar la fiscalización y controlar la transferencia de premios a LONABOL.
8	Supervisar la participación en sorteos y/o entregas de premios programados con fines de control de acuerdo a fechas establecidas en los juegos de lotería, promociones empresariales vigentes de las empresas.
9	Supervisar, Controlar y fiscalizar los estándares establecidos en las resoluciones regulatorias y manuales de procedimientos con respecto a las instalaciones de los salones de juegos (instalaciones eléctricas, instalaciones de red, instalaciones de seguridad, prevención de incendios, salidas de emergencia y otros).
10	Apoyar en el desarrollo conceptual de Software con propósito específico en caso de ser necesario para la dirección regional, bajo supervisión y control de la dirección nacional de informática y telecomunicaciones.
11	Realizar el relevamiento de información de salones de juego sin la correspondiente licencia de operaciones, como también de lugares públicos en los que se instalan máquinas de juego y/o medio de juego (tragamonedas, etc.) no autorizados o no permitidos.
12	Supervisar Controlar y fiscalizar las promociones empresariales vigentes cuando estas se hayan desarrollado.
13	Supervisar y controlar la emisión de informes técnicos para la emisión de autos de apertura procesos administrativos y evaluación de descargos para la emisión de resoluciones sancionatorias, por las fiscalizaciones y controles realizados a juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales vigentes.
14	Supervisar y controlar la emisión de informes de relevamiento de información referente a: salones de juego, máquinas tragamonedas.
15	Elaborar informes (cuando corresponda o le soliciten), de la Dirección Regional, sobre los resultados y el grado de avance de las fiscalizaciones a su cargo.
16	Coordinar actividades relacionadas al área de sistemas (hardware y software) con la Dirección Nacional Informática y Telecomunicaciones.
17	Proponer procedimientos inherentes al flujo de información y sistemas informatizados, bajo supervisión y control de la Dirección Nacional de informática y Telecomunicaciones.
18	Participar en la planificación y elaboración del plan operativo anual del área, POAIS.
19	Realizar la implementación y seguimiento a recomendaciones de informes de Auditoría emitidos por el control posterior interno y externo, así como de Informes de control de calidad.
20	Realizar el control y seguimiento del archivo, custodia de la documentación generada por los controles y fiscalizaciones a actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.
21	Realizar el archivo, custodia de la correspondencia recibida y despachada de su departamento.
22	Realizar el control y seguimiento del registro de datos en el sistema SIAJ de la actividad de fiscalización y control de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales vigentes.
23	Informar periódicamente a instancias jerárquicas superiores sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de reportes estadísticos e indicadores mensuales y anuales.
24	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y Auditoría interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalizaciones realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
25	Cumplir y hacer cumplir la Ley N° 060, sus disposiciones reglamentarias, resoluciones regulatorias, así como las normas, manuales y procedimientos de la autoridad de fiscalización del Juego.
26	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior, en el ámbito de su competencia.



III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

PROFESIONAL I, PROFESIONAL II, PROFESIONAL III, PROFESIONAL IV, SECRETARIA II

IV. RELACIONES

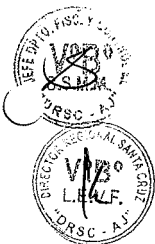
INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

TODA LA DIRECCIÓN REGIONAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES Y DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

PÚBLICAS Y PRIVADAS



V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura con título en provisión nacional en Auditoría, Contaduría Pública, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Ingeniería Financiera, Marketing y Publicidad, Derecho o ramas afines.

EXPERIENCIA

GENERAL

4 años

ESPECÍFICA

2 años

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

Deseable

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:

Certificado de la ley 1178, Certificado de idioma originario, Certificado de Prevención de la Violencia.
Libreta de servicio militar (para varones)

DESEABLE:

Conocimiento de la Ley 060, ley 2341, D.S. 781, D.S. 782, D.S. 27113, D.S. 27172, y resoluciones regulatorias emitidas por la AJ.
Postgrado en su área de especialización.

VI. COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:

Manejo de herramientas ofimáticas(word, excel, powet point, outlook), experiencia en fiscalización, supervisión, revisión de documentos, análisis financiero, contable y auditorías de cualquier tipo.

CUALIDADES PERSONALES

Integridad, ética, honestidad, compromiso, responsabilidad, disciplina, puntualidad, proactividad, creatividad, equidad, vocación de servicio, objetividad, actitud para trabajo en equipo, trabajo bajo presión, resolución de conflictos y buen relacionamiento interpersonal.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

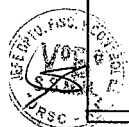
PONDERACIÓN

INFORME REPORTANDO LA CANTIDAD DE CONTROLES DETECTIVOS Y/O RELEVAMIENTO A PROMOCIONES EMPRESARIALES REALIZADOS, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ SIN OBSERVACIONES (EN LOS QUE SE DEBE REFLEJAR 2180 CONTROLES DETECTIVOS REALIZADOS ANUALMENTE).	5
INFORME MENSUAL DE CONTROLES DETECTIVOS A LUGARES DE JUEGO ILEGALES FÍSICOS Y/O EN LINEA, REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ, SIN OBSERVACIONES. (12 ANUAL)	5
INFORME MENSUAL DE CONTROLES OPERATIVOS AL DESARROLLO, SORTEOS Y ENTREGA DE PREMIOS DE PROMOCIONES EMPRESARIALES AUTORIZADAS, REALIZADOS, DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ, SIN OBSERVACIONES (EN LOS QUE SE DEBE REFLEJAR 420 CONTROLES OPERATIVOS REALIZADOS ANUALMENTE).	9
FORMULARIOS DE CONTROLES OPERATIVOS A SALONES DE JUEGOS, A MÁQUINAS DE JUEGO Y/O MEDIOS DE JUEGO AUTORIZADOS SIN OBSERVACIÓN. DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ. (12 ANUAL)	5
INFORME MENSUAL DE FISCALIZACIONES A PROMOCIONES EMPRESARIALES REALIZADOS, DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ, SIN OBSERVACIONES (EN LOS QUE SE DEBE REFLEJAR 314 FISCALIZACIONES REALIZADAS ANUALMENTE).	9
REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA A SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN O RECHAZO, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PROMOCIONES EMPRESARIALES PRESENTADAS A LA DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ, SIN OBSERVACIONES (INFORMES EMITIDOS EN PLAZO)	10
INFORME CONSOLIDADO SOBRE FACILIDADES DE PAGO ACEPTADAS O RECHAZADAS EN PE Y JLAS Y SEGUIMIENTO A LOS PAGOS REALIZADOS SIN OBSERVACIONES (12 ANUAL)	5
NOTA REPORTANDO LOS PAGOS REALIZADOS MENSUALMENTE POR FACILIDADES DE PAGO DE PROMOCIONES EMPRESARIALES Y JLAS DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ SIN OBSERVACIONES (12 ANUAL)	5
INFORME MENSUAL DE ATENCIÓN DE CONSULTAS PRESENCIALES, TELEFÓNICAS O POR MEDIOS TECNOLÓGICOS REALIZADOS SIN OBSERVACIÓN (SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS)	5
NOTA INFORMANDO LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACION Y DIFUSION REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ, SIN OBSERVACIONES (14 ANUAL).	3
NOTA REMITIENDO LOS FORMULARIOS DE PERCEPCION DE CAPACITACION EXTERNA. DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ, SIN OBSERVACIONES.	4
INFORME DE CONTROL DE CALIDAD AL REGISTRO Y DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN BASE DE DATOS Y DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE JLAS Y PE, REALIZADOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ, SIN OBSERVACIONES (4 ANUAL)	3
NOTA DE COMUNICACIÓN DE LA FERIA INSTITUCIONAL REALIZADA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ, SIN OBSERVACIONES (1 ANUAL)	1
INFORME DE SEGUIMIENTO A SITIOS DE APUESTAS EN LINEA CON DOMINIO .BO REALIZADA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ, SIN OBSERVACIONES (4 ANUAL)	1

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

LA PONDERACIÓN ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%



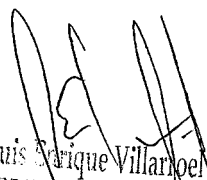
Versión: 9

Código: R-0367


Lic. Juan Bautista Orihuela Urquieta
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ

JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello


Luis Enrique Villarreal Flores
DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN
DEL JUEGO - AJ

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello


Silvestre Segundino Marca Miranda
JEFE DPTO. FISC. Y CONTROL a.i.
DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN
SERVIDOR PÚBLICO

Firma y Sello

VIII. CONFORMIDAD

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

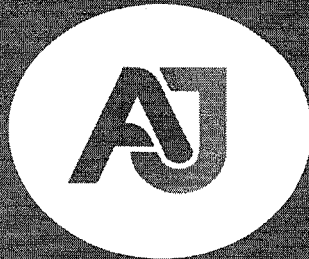
JULIO

AÑO

2026

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ

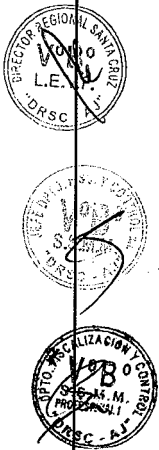


DENOMINACIÓN DEL CARGO: PROFESIONAL I
NUMERO DE ITEM: 60
CATEGORIA: OPERATIVO
UBICACION DEL PUESTO: DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION Y CONTROL
(Unidad Organizacional)
OBJETIVO DEL PUESTO:
EJERCER LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 060, D.S. 0781, 0782 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR LA AJ.

CIUDAD: SANTA CRUZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	CONTROLAR Y FISCALIZAR EL HARDWARE, SOFTWARE, REGISTRO DE CONTADORES Y OTROS ASPECTOS TÉCNICO Y CONTABLES DE LAS MÁQUINAS DE JUEGO EN LOS SALONES DE JUEGO.
2	CONTROLAR Y FISCALIZAR A LUGARES DONDE SE INSTALEN DE FORMA CLANDESTINA MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO AUTORIZADAS.
3	CONTROLAR Y FISCALIZAR A EMPRESAS O PERSONAS JURÍDICAS, QUE DESARROLLAN PROMOCIONES EMPRESARIALES CON AUTORIZACIÓN.
4	ASEGURAR QUE LOS PROCESOS RELACIONADOS, EN LOS NIVELES Y ÁREAS PERTINENTES, ESTÁN GENERANDO Y PROPORCIONANDO LAS SALIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
5	PARTICIPAR EN SORTEOS Y/O ENTREGAS DE PREMIOS PROGRAMADOS CON FINES DE CONTROL DE ACUERDO A FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS SORTEOS DE LOTERÍA, PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
6	REALIZAR EL RELEVAMIENTO Y EMITIR INFORMES DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN DE SALONES DE JUEGO SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE OPERACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LUGARES PÚBLICOS EN LOS QUE SE INSTALAN MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO PERMITIDAS.
7	CONTROLAR Y FISCALIZAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES REGULATORIAS CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LOS SALONES DE JUEGOS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE RED, INSTALACIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDAS DE EMERGENCIA).
8	PARTICIPAR EN OPERATIVOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN, INTERVENCIÓN Y DECOMISO EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
9	FISCALIZAR Y CONTROLAR LA TRANSFERENCIA DE PREMIOS A LONABOL.
10	EMITIR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE AUTOS DE APERTURA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EVALUACIÓN DE DESCARGOS PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, POR LAS FISCALIZACIONES Y CONTROLES REALIZADOS A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, PROMOCIONES EMPRESARIALES.
11	CONTROLAR Y FISCALIZAR DE PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE, SORTEOS Y JUEGOS DE AZAR, VERIFICANDO INFORMACIÓN TÉCNICA Y CONTABLE DE ACUERDO A LAS LEY N° 060 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS CUANDO ESTAS SE HAYAN DESARROLLADO.
12	ELABORAR INFORMES (CUANDO CORRESPONDA O LE SOLICITEN), DIRIGIDOS A LA DIRECTORA REGIONAL, SOBRE LOS RESULTADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LAS FISCALIZACIONES A SU CARGO.
13	INFORMAR PERIÓDICAMENTE A INSTANCIAS JERÁRQUICAS SUPERIORES SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE SU COMPETENCIA A TRAVÉS DE REPORTES ESTADÍSTICOS E INDICADORES MENSUALES Y ANUALES.
14	REALIZAR EL ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
15	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL ÁREA, POA'S.
16	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA EMITIDOS POR EL CONTROL POSTERIOR INTERNO Y EXTERNO, ASÍ COMO DE INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD.
17	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO, CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LOS CONTROLES Y FISCALIZACIONES A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
18	REALIZAR EL REGISTRO Y CONTROL DE DATOS EN EL SISTEMA SIAJ DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
19	PROPONER LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CON PROPÓSITO ESPECÍFICO EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL.
20	PROPONER PROCEDIMIENTOS INHERENTES A LAS LABORES QUE SE DESARROLLAN EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN NACIONAL RESPECTIVA.
21	COMUNICAR, A TRAVÉS DE LOS CANALES RESPECTIVOS, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y AUDITORÍA INTERNA, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIONES REALIZADAS PARA SU INVESTIGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.
22	CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY N° 060, SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, RESOLUCIONES REGULATORIAS, ASÍ COMO LAS NORMAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE JUEGOS.
23	EFECTUAR OTRAS TAREAS RELATIVAS A SU NATURALEZA FUNCIONAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.



III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

JEFE DPTO. DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

NINGUNA

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

TODA LA DIRECCIÓN REGIONAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES Y DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

NINGUNA



V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

LICENCIATURA CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL EN AUDITORÍA, CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, INGENIERÍA FINANCIERA, MARKETING Y PUBLICIDAD, DERECHO O RAMAS AFINES.

EXPERIENCIA

GENERAL

3 AÑOS

ESPECÍFICA

1 AÑO Y 6 MESES

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

NINGUNA

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:

CERTIFICADO DE LA LEY 1178, CERTIFICADO DE IDIOMA ORIGINARIO, CERTIFICADO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE:

CONOCIMIENTO DE LA LEY 060, LEY 2341, D.S.781, D.S. 782, D.S. 27113, D.S. 27172, Y RESOLUCIONES REGULATORIAS EMITIDAS POR LA AJ.

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:

MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS (WORD, EXCEL, POWER POINT, OUTLOOK), EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ANÁLISIS FINANCIERO, CONTABLE Y AUDITORIAS DE CUALQUIER TIPO.

CUALIDADES PERSONALES

ÉTICA, HONESTIDAD, INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA, COMPROMISO, TRABAJO EN EQUIPO, EMPATÍA, EFECTIVIDAD EFICIENCIA, ACTITUD PROACTIVA, DIGNIDAD, RESPETO, SOLIDARIDAD Y CALIDEZ.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

PONDERACIÓN

Informe controles detectivos a lugares de juego ilegales físicos y/o en línea, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz. (Según manual de procedimientos y/o informes emitidos en plazo)	8
Informes de Controles Operativos al desarrollo, sorteos y entrega de premios de Promociones Empresariales autorizadas, sin observaciones. Dirección Regional Santa Cruz (Según manual de procedimientos y/o informes emitidos en plazo)	12
Formularios de controles Operativos a Salones de Juegos, a Máquinas de juego y/o Medios de Juego autorizados sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	5
Informes técnicos de Fiscalizaciones a Promociones Empresariales realizados, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz (21 - Semestral)	18
Informes de Evaluación Técnica a Solicitudes de Modificación y/o Ampliación, de Promociones Empresariales realizados, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	12
Informes Técnicos de solicitudes de Facilidades de Pago Aceptadas o Rechazadas por infracciones determinadas en Promociones Empresariales y JLAS e informe consolidado de seguimiento sin observación Dirección Regional Santa Cruz.	5
Formularios de Atención de consultas presenciales, telefónicas y por medios tecnológicos, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz	5
Notas Difusión en ferias interministeriales, municipales y otros espacios de concurrencia masiva, sobre juegos de azar y promociones empresariales emitidas. Dirección Regional Santa Cruz.	5

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

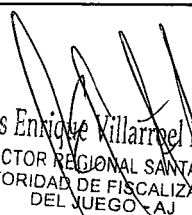
LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%



Versión: 9

Código: R-0367

VIII. CONFORMIDAD


Luis Enrique Villarreal Flores
DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN
DEL JUEGO - AJ
JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello


Silvestre Segundino Marca Miranda
JEFE DPTO. FISC. Y CONTROL a.i.
DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACION
DEL JUEGO - AJ
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello


Silvestre S. Marca Miranda
PROFESIONAL I. DPTO. FISC. Y CONTROL
DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACION
DEL JUEGO
SERVIDOR PÚBLICO

Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

JULIO

AÑO

2026

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ

DENOMINACIÓN DEL CARGO:

PROFESIONAL I

NÚMERO DE ÍTEM:

61

CATEGORÍA:

OPERATIVO

UBICACIÓN DEL PUESTO:

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

(Unidad Organizacional)

OBJETIVO DEL PUESTO:

EJERCER LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 060, D.S. 0781, 0782 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR LA AJ.

CIUDAD:

SANTA CRUZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	CONTROLAR Y FISCALIZAR EL HARDWARE, SOFTWARE, REGISTRO DE CONTADORES Y OTROS ASPECTOS TÉCNICO Y CONTABLES DE LAS MÁQUINAS DE JUEGO EN LOS SALONES DE JUEGO.
2	CONTROLAR Y FISCALIZAR A LUGARES DONDE SE INSTALEN DE FORMA CLANDESTINA MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO AUTORIZADAS.
3	CONTROLAR Y FISCALIZAR A EMPRESAS O PERSONAS JURÍDICAS, QUE DESARROLLAN PROMOCIONES EMPRESARIALES CON AUTORIZACIÓN.
4	ASEGURAR QUE LOS PROCESOS RELACIONADOS, EN LOS NIVELES Y ÁREAS PERTINENTES, ESTÁN GENERANDO Y PROPORCIONANDO LAS SALIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
5	PARTICIPAR EN SORTEOS Y/O ENTREGAS DE PREMIOS PROGRAMADOS CON FINES DE CONTROL DE ACUERDO A FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS SORTEOS DE LOTERÍA, PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTES.
6	REALIZAR EL RELEVAMIENTO Y EMITIR INFORMES DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN DE SALONES DE JUEGO SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE OPERACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LUGARES PÚBLICOS EN LOS QUE SE INSTALAN MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO PERMITIDAS.
7	CONTROLAR Y FISCALIZAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES REGULATORIAS CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LOS SALONES DE JUEGOS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE RED, INSTALACIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDAS DE EMERGENCIA).
8	PARTICIPAR EN OPERATIVOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN, INTERVENCIÓN Y DECOMISO EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTES.
9	FISCALIZAR Y CONTROLAR LA TRANSFERENCIA DE PREMIOS A LONABOL.
10	EMITIR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE AUTOS DE APERTURA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EVALUACIÓN DE DESCARGOS PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, POR LAS FISCALIZACIONES Y CONTROLES REALIZADOS A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, PROMOCIONES EMPRESARIALES.
11	CONTROLAR Y FISCALIZAR DE PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTES, SORTEOS Y JUEGOS DE AZAR, VERIFICANDO INFORMACIÓN TÉCNICA Y CONTABLE DE ACUERDO A LAS LEY N° 060 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS CUANDO ESTAS SE HAYAN DESARROLLADO.
12	ELABORAR INFORMES (CUANDO CORRESPONDA O LE SOLICITEN), DIRIGIDOS A LA DIRECTORA REGIONAL, SOBRE LOS RESULTADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LAS FISCALIZACIONES A SU CARGO.
13	INFORMAR PERIÓDICAMENTE A INSTANCIAS JERÁRQUICAS SUPERIORES SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE SU COMPETENCIA A TRAVÉS DE REPORTES ESTADÍSTICOS E INDICADORES MENSUALES Y ANUALES.
14	REALIZAR EL ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
15	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL ÁREA, POA'S.
16	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA EMITIDOS POR EL CONTROL POSTERIOR INTERNO Y EXTERNO, ASÍ COMO DE INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD.
17	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO, CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LOS CONTROLES Y FISCALIZACIONES A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
18	REALIZAR EL REGISTRO Y CONTROL DE DATOS EN EL SISTEMA SIAJ DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTES.
19	PROPONER LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CON PROPÓSITO ESPECÍFICO EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL.
20	PROPONER PROCEDIMIENTOS INHERENTES A LAS LABORES QUE SE DESARROLLAN EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN NACIONAL RESPECTIVA.
21	COMUNICAR, A TRAVÉS DE LOS CANALES RESPECTIVOS, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y AUDITORIA INTERNA, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIONES REALIZADAS PARA SU INVESTIGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.
22	CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY N° 060, SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, RESOLUCIONES REGULATORIAS, ASÍ COMO LAS NORMAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE JUEGOS.
23	EFFECTUAR OTRAS TAREAS RELATIVAS A SU NATURALEZA FUNCIONAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.



III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

JEFE DPTO. DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

NINGUNA

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

TODA LA DIRECCIÓN REGIONAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Y DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

NINGUNA



V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

LICENCIATURA CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL EN AUDITORIA, CONTADURIA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, INGENIERÍA FINANCIERA, MARKETING Y PUBLICIDAD, DERECHO O RAMAS AFINES.

EXPERIENCIA

GENERAL

3 AÑOS

ESPECÍFICA

1 AÑO Y 6 MESES

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

NINGUNA.

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS: CERTIFICADO DE LA LEY 1178, CERTIFICADO DE IDIOMA ORIGINARIO, CERTIFICADO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES). **DESEABLE:** CONOCIMIENTO DE LA LEY 060, LEY 2341, D.S. 782, D.S. 27113, D.S. 27172 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS EMITIDAS POR LA AJ.

VI. COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE: MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS (WORD, EXCEL, POWER POINT, OUTLOOK), EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ANÁLISIS FINANCIERO, CONTABLE Y AUDITORIAS DE CUALQUIER TIPO.

CUALIDADES PERSONALES

ÉTICA, HONESTIDAD, INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA, COMPROMISO, TRABAJO EN EQUIPO, EMPATÍA, EFECTIVIDAD, EFICIENCIA, ACTITUD PROACTIVA, DIGNIDAD, RESPETO, SOLIDARIDAD Y CALIDEZ.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

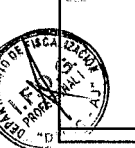
PONDERACIÓN

Informe controles detectivos a lugares de juego ilegales físicos y/o en línea, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz. (Según manual de procedimientos y/o informes emitidos en plazo)	8
Informes de Controles Operativos al desarrollo, sorteos y entrega de premios de Promociones Empresariales autorizadas, sin observaciones. Dirección Regional Santa Cruz (Según manual de procedimientos y/o informes emitidos en plazo)	12
Formularios de controles Operativos a Salones de Juegos, a Máquinas de juego y/o Medios de Juego autorizados sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	5
Informes técnicos de Fiscalizaciones a Promociones Empresariales realizados, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz (21 - semestral)	18
Informes de Evaluación Técnica a Solicitudes de Modificación y/o Ampliación, de Promociones Empresariales realizados, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	12
Informes Técnicos de solicitudes de Facilidades de Pago Aceptadas o Rechazadas por infracciones determinadas en Promociones Empresariales y JLAS e informe consolidado de seguimiento sin observación Dirección Regional Santa Cruz.	5
Formularios de Atención de consultas presenciales, telefónicas y por medios tecnológicos, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz	5
Notas Difusión en ferias interministeriales, municipales y otros espacios de concurrencia masiva, sobre juegos de azar y promociones empresariales emitidas. Dirección Regional Santa Cruz.	5

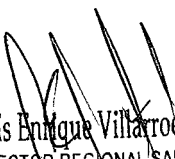
TOTAL DE LA PONDERACIÓN 70 PUNTOS

70

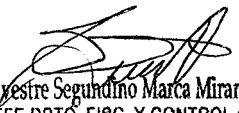
LA PONDERACIÓN ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%



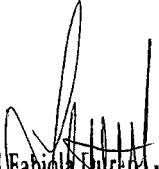
VIII. CONFORMIDAD


Luis Enrique Villarroel Flores
DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN
DEL JUEGO - AJ
JEFE SUPERIOR JERÁRQUICO

Firma y Sello


Silvestre Segundino Marca Miranda
JEFE DPTO. FISC. Y CONTROL a.I.
DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN
DEL JUEGO - AJ
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello


Ingrid Fabiola Durán Gutierrez
PROFESIONAL DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN
DEL JUEGO - AJ
SEAL DEL FISCAL

Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

JULIO

AÑO

2026

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ

DENOMINACIÓN DEL CARGO:

PROFESIONAL II

NUMERO DE ITEM:

62

CATEGORIA:

OPERATIVO

UBICACIÓN DEL PUESTO:

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

(Unidad Organizacional)

OBJETIVO DEL PUESTO:

EJERCER LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 060, D.S. 0781, 0782 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR LA AJ.

CIUDAD:

SANTA CRUZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	CONTROLAR Y FISCALIZAR EL HARDWARE, SOFTWARE, REGISTRO DE CONTADORES Y OTROS ASPECTOS TÉCNICO Y CONTABLES DE LAS MÁQUINAS DE JUEGO EN LOS SALONES DE JUEGO.
2	CONTROLAR Y FISCALIZAR A LUGARES DONDE SE INSTALEN DE FORMA CLANDESTINA MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO AUTORIZADAS.
3	CONTROLAR Y FISCALIZAR A EMPRESAS O PERSONAS JURÍDICAS, QUE DESARROLLAN PROMOCIONES EMPRESARIALES CON AUTORIZACIÓN.
4	ASEGURAR QUE LOS PROCESOS RELACIONADOS, EN LOS NIVELES Y ÁREAS PERTINENTES, ESTÁN GENERANDO Y PROPORCIONANDO LAS SALIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
5	PARTICIPAR EN SORTEOS Y/O ENTREGAS DE PREMIOS PROGRAMADOS CON FINES DE CONTROL DE ACUERDO A FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS SORTEOS DE LOTERÍA, PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
6	REALIZAR EL RELEVAMIENTO Y EMITIR INFORMES DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN DE SALONES DE JUEGO SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE OPERACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LUGARES PÚBLICOS EN LOS QUE SE INSTALAN MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO PERMITIDAS.
7	CONTROLAR Y FISCALIZAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES REGULATORIAS CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LOS SALONES DE JUEGOS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE RED, INSTALACIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDAS DE EMERGENCIA).
8	PARTICIPAR EN OPERATIVOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN, INTERVENCIÓN Y DECOMISO EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
9	FISCALIZAR Y CONTROLAR LA TRANSFERENCIA DE PREMIOS A LONABOL.
10	EMITIR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE AUTOS DE APERTURA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EVALUACIÓN DE DESCARGOS PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, POR LAS FISCALIZACIONES Y CONTROLES REALIZADOS A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, PROMOCIONES EMPRESARIALES.
11	CONTROLAR Y FISCALIZAR DE PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE, SORTEOS Y JUEGOS DE AZAR, VERIFICANDO INFORMACIÓN TÉCNICA Y CONTABLE DE ACUERDO A LAS LEY N° 060 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS CUANDO ESTAS SE HAYAN DESARROLLADO.
12	ELABORAR INFORMES (CUANDO CORRESPONDA O LE SOLICITEN), DIRIGIDOS A LA DIRECTORA REGIONAL, SOBRE LOS RESULTADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LAS FISCALIZACIONES A SU CARGO.
13	INFORMAR PERIÓDICAMENTE A INSTANCIAS JERÁRQUICAS SUPERIORES SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE SU COMPETENCIA A TRAVÉS DE REPORTES ESTADÍSTICOS E INDICADORES MENSUALES Y ANUALES.
14	REALIZAR EL ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
15	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL ÁREA, POA'S.
16	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA EMITIDOS POR EL CONTROL POSTERIOR INTERNO Y EXTERNO, ASÍ COMO DE INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD.
17	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO, CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LOS CONTROLES Y FISCALIZACIONES A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
18	REALIZAR EL REGISTRO Y CONTROL DE DATOS EN EL SISTEMA SIAJ DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
19	PROPONER LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CON PROPÓSITO ESPECÍFICO EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL.
20	PROPONER PROCEDIMIENTOS INHERENTES A LAS LABORES QUE SE DESARROLLAN EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN NACIONAL RESPECTIVA.
21	COMUNICAR, A TRAVÉS DE LOS CANALES RESPECTIVOS, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y AUDITORÍA INTERNA, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIONES REALIZADAS PARA SU INVESTIGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.
22	CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY N° 060, SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, RESOLUCIONES REGULATORIAS, ASÍ COMO LAS NORMAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE JUEGOS.
23	EFFECTUAR OTRAS TAREAS RELATIVAS A SU NATURALEZA FUNCIONAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.



III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

JEFE DPTO. DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

NINGUNA

IV. RELACIONES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

INTERPERSONALES

TODA LA DIRECCIÓN REGIONAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Y DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

NINGUNA



V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

LICENCIATURA CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL EN AUDITORÍA, CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, INGENIERÍA FINANCIERA, MARKETING Y PUBLICIDAD, DERECHO O RAMAS AFINES.

EXPERIENCIA

GENERAL

2 AÑOS

ESPECÍFICA

1 AÑO Y 6 MESES

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

NINGUNA

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:

CERTIFICADO DE LA LEY 1178, CERTIFICADO DE IDIOMA ORIGINARIO, CERTIFICADO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE:

CONOCIMIENTO DE LA LEY 060, LEY 2341, D.S.781, D.S. 782, D.S. 27113, D.S. 27172, Y RESOLUCIONES REGULATORIAS EMITIDAS POR LA AJ.

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:

MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS (WORD, EXCEL, POWER POINT, OUTLOOK), EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ANÁLISIS FINANCIERO, CONTABLE Y AUDITORIAS DE CUALQUIER TIPO

CUALIDADES PERSONALES

ÉTICA, HONESTIDAD, INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA, COMPROMISO, TRABAJO EN EQUIPO, EMPATÍA, EFECTIVIDAD EFICIENCIA, ACTITUD PROACTIVA, DIGNIDAD, RESPETO, SOLIDARIDAD Y CALIDEZ.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

PONDERACIÓN

Informe controles detectivos a lugares de juego ilegales físicos y/o en línea, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz. (Según manual de procedimientos y/o informes emitidos en plazo)	8
Informes de Controles Operativos al desarrollo, sorteos y entrega de premios de Promociones Empresariales autorizadas, sin observaciones. Dirección Regional Santa Cruz (Según manual de procedimientos y/o informes)	12
Formularios de controles Operativos a Salones de Juegos, a Máquinas de juego y/o Medios de Juego autorizados sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	5
Informes técnicos de Fiscalizaciones a Promociones Empresariales realizados, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz (19 - Semestral)	18
Informes de Evaluación Técnica a Solicitudes de Modificación y/o Ampliación, de Promociones Empresariales realizados, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	12
Informes Técnicos de solicitudes de Facilidades de Pago Aceptadas o Rechazadas por infracciones determinadas en Promociones Empresariales y JLAS e informe consolidado de seguimiento sin observación Dirección Regional Santa Cruz	5
Formularios de Atención de consultas presenciales, telefónicas y por medios tecnológicos, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	5
Notas Difusión en ferias interministeriales, municipales y otros espacios de concurrencia masiva, sobre juegos de azar y promociones empresariales emitidas. Dirección Regional Santa Cruz.	5

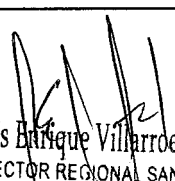
TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

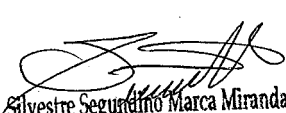
LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%.



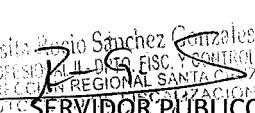
VIII. CONFORMIDAD


Luis Enrique Villaruel Flores
DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN
DEL JUEGO - AJ
JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello


Silvestre Segundino Marca Miranda
JEFE DPTO. FISC. Y CONTROL a.i.
DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACION
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello


Rosita Rocio Sanchez Gonzalez
PROFESIONAL DPTO. FISC. Y CONTROL
DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACION
SERVIDOR PUBLICO

Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

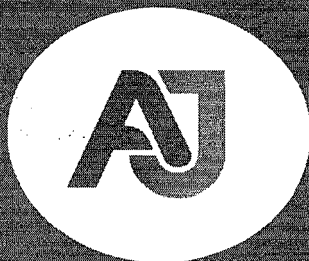
JULIO

AÑO

2026

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ



DENOMINACIÓN DEL CARGO:

PROFESIONAL III

NÚMERO DE ÍTEM:

63

CATEGORÍA:

OPERATIVO

UBICACIÓN DEL PUESTO:

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

(Unidad Organizacional)

OBJETIVO DEL PUESTO:

EJERCER LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 060, D.S. 0781, 0782 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR LA AJ.

CIUDAD:

SANTA CRUZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	CONTROLAR Y FISCALIZAR EL HARDWARE, SOFTWARE, REGISTRO DE CONTADORES Y OTROS ASPECTOS TÉCNICO Y CONTABLES DE LAS MÁQUINAS DE JUEGO EN LOS SALONES DE JUEGO.
2	CONTROLAR Y FISCALIZAR A LUGARES DONDE SE INSTALEN DE FORMA CLANDESTINA MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO AUTORIZADAS.
3	CONTROLAR Y FISCALIZAR A EMPRESAS O PERSONAS JURÍDICAS, QUE DESARROLLAN PROMOCIONES EMPRESARIALES CON AUTORIZACIÓN.
4	ASEGURAR QUE LOS PROCESOS RELACIONADOS, EN LOS NIVELES Y ÁREAS PERTINENTES, ESTÁN GENERANDO Y PROPORCIONANDO LAS SALIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
5	PARTICIPAR EN SORTEOS Y/O ENTREGAS DE PREMIOS PROGRAMADOS CON FINES DE CONTROL DE ACUERDO A FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS SORTEOS DE LOTERÍA, PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
6	REALIZAR EL RELEVAMIENTO Y EMITIR INFORMES DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN DE SALONES DE JUEGO SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE OPERACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LUGARES PÚBLICOS EN LOS QUE SE INSTALAN MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO PERMITIDAS.
7	CONTROLAR Y FISCALIZAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES REGULATORIAS CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LOS SALONES DE JUEGOS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE RED, INSTALACIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDAS DE EMERGENCIA).
8	PARTICIPAR EN OPERATIVOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN, INTERVENCIÓN Y DECOMISO EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
9	FISCALIZAR Y CONTROLAR LA TRANSFERENCIA DE PREMIOS A LONABOL.
10	EMITIR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE AUTOS DE APERTURA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EVALUACIÓN DE DESCARGOS PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, POR LAS FISCALIZACIONES Y CONTROLES REALIZADOS A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, PROMOCIONES EMPRESARIALES.
11	CONTROLAR Y FISCALIZAR DE PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE, SORTEOS Y JUEGOS DE AZAR, VERIFICANDO INFORMACIÓN TÉCNICA Y CONTABLE DE ACUERDO A LAS LEY N° 060 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS CUANDO ESTAS SE HAYAN DESARROLLADO.
12	ELABORAR INFORMES (CUANDO CORRESPONDA O LE SOLICITEN), DIRIGIDOS A LA DIRECTORA REGIONAL, SOBRE LOS RESULTADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LAS FISCALIZACIONES A SU CARGO.
13	INFORMAR PERIÓDICAMENTE A INSTANCIAS JERÁRQUICAS SUPERIORES SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE SU COMPETENCIA A TRAVÉS DE REPORTES ESTADÍSTICOS E INDICADORES MENSUALES Y ANUALES.
14	REALIZAR EL ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
15	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL ÁREA, POA'S.
16	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA EMITIDOS POR EL CONTROL POSTERIOR INTERNO Y EXTERNO, ASÍ COMO DE INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD.
17	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO, CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LOS CONTROLES Y FISCALIZACIONES A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
18	REALIZAR EL REGISTRO Y CONTROL DE DATOS EN EL SISTEMA SIAJ DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
19	PROPONER LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CON PROPÓSITO ESPECÍFICO EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL.
20	PROPONER PROCEDIMIENTOS INHERENTES A LAS LABORES QUE SE DESARROLLAN EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN NACIONAL RESPECTIVA.
21	COMUNICAR, A TRAVÉS DE LOS CANALES RESPECTIVOS, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y AUDITORÍA INTERNA, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIONES REALIZADAS PARA SU INVESTIGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.
22	CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY N° 060, SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, RESOLUCIONES REGULATORIAS, ASÍ COMO LAS NORMAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE JUEGOS.
23	EFFECTUAR OTRAS TAREAS RELATIVAS A SU NATURALEZA FUNCIONAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.



III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

JEFE DPTO. DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

NINGUNA

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

TODA LA DIRECCIÓN REGIONAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES Y DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

NINGUNA



V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

LICENCIATURA CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL EN AUDITORÍA, CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, INGENIERÍA FINANCIERA, MARKETING Y PUBLICIDAD DERECHO O RAMAS AFINES.

EXPERIENCIA

GENERAL

1 AÑO Y 6 MESES

ESPECÍFICA

1 AÑO

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

NINGUNA

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:

CERTIFICADO DE LA LEY 1178, CERTIFICADO DE IDIOMA ORIGINARIO, CERTIFICADO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE:

CONOCIMIENTO DE LA LEY 060, LEY 2341, D.S.781, D.S. 782, D.S. 27113, D.S. 27172, Y RESOLUCIONES REGULATORIAS EMITIDAS POR LA AJ.

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:

MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS(WORD, EXCEL, POWER POINT, OUTLOOK), EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ANALISIS FINANCIERO, CONTABLE Y AUDITORIAS DE CUALQUIER TIPO..

CUALIDADES PERSONALES

ÉTICA, HONESTIDAD, INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA, COMPROMISO, TRABAJO EN EQUIPO, EMPATÍA, EFECTIVIDAD EFICIENCIA, ACTITUD PROACTIVA, DIGNIDAD, RESPETO, SOLIDARIDAD Y CALIDEZ.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

PONDERACIÓN

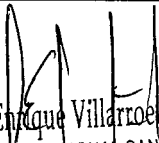
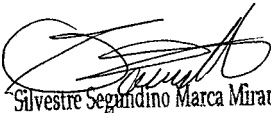
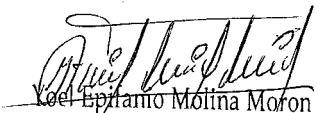
Informe controles detectivos a lugares de juego ilegales físicos y/o en línea, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz. (Según manual de procedimientos y/o informes emitidos en plazo)	8
Informes de Controles Operativos al desarrollo, sorteos y entrega de premios de Promociones Empresariales autorizadas, sin observaciones. Dirección Regional Santa Cruz (Según manual de procedimientos y/o informes)	12
Formularios de controles Operativos a Salones de Juegos, a Maquinas de juego y/o Medios de Juego autorizados sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	5
Informes técnicos de Fiscalizaciones a Promociones Empresariales realizados, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz (18 - Semestral)	18
Informes de Evaluación Técnica a Solicitudes de Modificación y/o Ampliación, de Promociones Empresariales realizados, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	12
Informes Técnicos de solicitudes de Facilidades de Pago Aceptadas o Rechazadas por infracciones determinadas en Promociones Empresariales y JLAS e informe consolidado de seguimiento sin observación Dirección Regional Santa Cruz	5
Formularios de Atención de consultas presenciales, telefónicas y por medios tecnológicos, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz	5
Notas Difusión en ferias interministeriales, municipales y otros espacios de concurrencia masiva, sobre juegos de azar y promociones empresariales emitidas. Dirección Regional Santa Cruz.	5

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

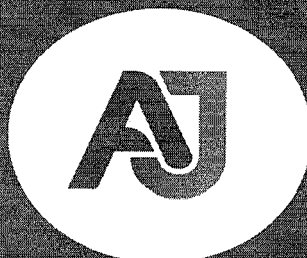
LA PONDERACIÓN ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%



 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO JUEGO JUSTO, LEGAL Y TRANSPARENTE Versión: 9	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL Código: R-0367	 REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DEL INTERIOR AUTORIDAD NACIONAL DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO				
VIII. CONFORMIDAD	 Luis Enrique Villarroe Flores DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ JEFE SUPERIOR JERARQUICO Firma y Sello  Silvestre Segundino Marca Miranda JEFE DPTO. FISC. Y CONTROL a.i. DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ JEFE INMEDIATO SUPERIOR Firma y Sello  Noel Epitacio Molina Moron PROFESIONAL II DPTO. FISC. Y CONTROL DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ SERVIDOR PUBLICO Firma y Sello LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO <table border="1"><tr><td data-bbox="450 1066 683 1104">FECHA DE ELABORACIÓN</td><td data-bbox="737 1066 855 1142"> DIA 21</td><td data-bbox="909 1066 1142 1142"> MES JULIO</td><td data-bbox="1197 1066 1315 1142"> AÑO 2026</td></tr></table>		FECHA DE ELABORACIÓN	DIA 21	MES JULIO	AÑO 2026
FECHA DE ELABORACIÓN	DIA 21	MES JULIO	AÑO 2026			

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ



DENOMINACIÓN DEL CARGO: PROFESIONAL III
 NUMERO DE ITEM: 64
 CATEGORIA: OPERATIVO
 UBICACIÓN DEL PUESTO: DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 (Unidad Organizacional)
 OBJETIVO DEL PUESTO:
 EJERCER LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 060, D.S. 0781, 0782 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR LA AJ.

CIUDAD: SANTA CRUZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	CONTROLAR Y FISCALIZAR EL HARDWARE, SOFTWARE, REGISTRO DE CONTADORES Y OTROS ASPECTOS TÉCNICO Y CONTABLES DE LAS MÁQUINAS DE JUEGO EN LOS SALONES DE JUEGO.
2	CONTROLAR Y FISCALIZAR A LUGARES DONDE SE INSTALEN DE FORMA CLANDESTINA MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO AUTORIZADAS.
3	CONTROLAR Y FISCALIZAR A EMPRESAS O PERSONAS JURÍDICAS, QUE DESARROLLAN PROMOCIONES EMPRESARIALES CON AUTORIZACIÓN.
4	ASEGURAR QUE LOS PROCESOS RELACIONADOS, EN LOS NIVELES Y ÁREAS PERTINENTES, ESTÁN GENERANDO Y PROPORCIONANDO LAS SALIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
5	PARTICIPAR EN SORTEOS Y/O ENTREGAS DE PREMIOS PROGRAMADOS CON FINES DE CONTROL DE ACUERDO A FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS SORTEOS DE LOTERÍA, PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
6	REALIZAR EL RELEVAMIENTO Y EMITIR INFORMES DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN DE SALONES DE JUEGO SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE OPERACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LUGARES PÚBLICOS EN LOS QUE SE INSTALAN MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO PERMITIDAS.
7	CONTROLAR Y FISCALIZAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES REGULATORIAS CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LOS SALONES DE JUEGOS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE RED, INSTALACIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDAS DE EMERGENCIA).
8	PARTICIPAR EN OPERATIVOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN, INTERVENCIÓN Y DECOMISO EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
9	FISCALIZAR Y CONTROLAR LA TRANSFERENCIA DE PREMIOS A LONABOL.
10	EMITIR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE AUTOS DE APERTURA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EVALUACIÓN DE DESCARGOS PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, POR LAS FISCALIZACIONES Y CONTROLES REALIZADOS A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, PROMOCIONES EMPRESARIALES.
11	CONTROLAR Y FISCALIZAR DE PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE, SORTEOS Y JUEGOS DE AZAR, VERIFICANDO INFORMACIÓN TÉCNICA Y CONTABLE DE ACUERDO A LAS LEY N° 060 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS CUANDO ESTAS SE HAYAN DESARROLLADO.
12	ELABORAR INFORMES (CUANDO CORRESPONDA O LE SOLICITEN), DIRIGIDOS A LA DIRECTORA REGIONAL, SOBRE LOS RESULTADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LAS FISCALIZACIONES A SU CARGO.
13	INFORMAR PERIÓDICAMENTE A INSTANCIAS JERÁRQUICAS SUPERIORES SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE SU COMPETENCIA A TRAVÉS DE REPORTES ESTADÍSTICOS E INDICADORES MENSUALES Y ANUALES.
14	REALIZAR EL ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
15	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL ÁREA, POAI'S.
16	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA EMITIDOS POR EL CONTROL POSTERIOR INTERNO Y EXTERNO, ASÍ COMO DE INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD.
17	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO, CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LOS CONTROLES Y FISCALIZACIONES A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
18	REALIZAR EL REGISTRO Y CONTROL DE DATOS EN EL SISTEMA SIAJ DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
19	PROPONER LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CON PROPÓSITO ESPECÍFICO EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL.
20	PROPONER PROCEDIMIENTOS INHERENTES A LAS LABORES QUE SE DESARROLLAN EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN NACIONAL RESPECTIVA.
21	COMUNICAR, A TRAVÉS DE LOS CANALES RESPECTIVOS, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y AUDITORÍA INTERNA, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIONES REALIZADAS PARA SU INVESTIGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.
22	CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY N° 060, SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, RESOLUCIONES REGULATORIAS, ASÍ COMO LAS NORMAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE JUEGOS.
23	EFFECTUAR OTRAS TAREAS RELATIVAS A SU NATURALEZA FUNCIONAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.



III. SUPERVISIÓN

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

23

EFFECTUAR OTRAS TAREAS RELATIVAS A SU NATURALEZA FUNCIONAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

JEFE DPTO. DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

NINGUNA

RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:

TODA LA DIRECCION REGIONAL, DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES Y DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.

RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:

NINGUNA



V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

LICENCIATURA CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL EN AUDITORÍA, CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, INGENIERÍA FINANCIERA, MARKETING Y PUBLICIDAD DERECHO O RAMAS AFINES.

EXPERIENCIA

GENERAL

1 AÑO Y 6 MESES

ESPECÍFICA

1 AÑO

EN FUNCIONES DE
MANDO

NINGUNA

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:

CERTIFICADO DE LA LEY 1178, CERTIFICADO DE IDIOMA ORIGINARIO, CERTIFICADO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE:

CONOCIMIENTO DE LA LEY 060, LEY 2341, D.S.781, D.S. 782, D.S. 27113, D.S. 27172, Y RESOLUCIONES REGULATORIAS EMITIDAS POR LA AJ.

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:

MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS(WORD, EXCEL, POWER POINT, OUTLOOK), EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ANALISIS FINANCIERO, CONTABLE Y AUDITORIAS DE CUALQUIER TIPO..

CUALIDADES PERSONALES

ÉTICA, HONESTIDAD, INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA, COMPROMISO, TRABAJO EN EQUIPO, EMPATÍA, EFECTIVIDAD EFICIENCIA, ACTITUD PROACTIVA, DIGNIDAD, RESPETO, SOLIDARIDAD Y CALIDEZ.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

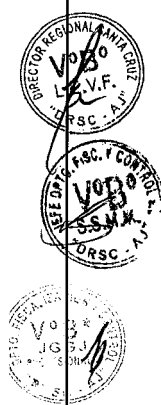
PONDERACIÓN

Informe controles detectivos a lugares de juego ilegales físicos y/o en línea, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz. (Según manual de procedimientos y/o informes emitidos en plazo)	8
Informes de Controles Operativos al desarrollo, sorteos y entrega de premios de Promociones Empresariales autorizadas, sin observaciones. Dirección Regional Santa Cruz (Según manual de procedimientos y/o informes)	12
Formularios de controles Operativos a Salones de Juegos, a Máquinas de juego y/o Medios de Juego autorizados sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	5
Informes técnicos de Fiscalizaciones a Promociones Empresariales realizados, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz (18 - Semestral)	18
Informes de Evaluación Técnica a Solicitudes de Modificación y/o Ampliación, de Promociones Empresariales realizados, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	12
Informes Técnicos de solicitudes de Facilidades de Pago Aceptadas o Rechazadas por infracciones determinadas en Promociones Empresariales y JLAS e informe consolidado de seguimiento sin observación Dirección Regional Santa Cruz	5
Formularios de Atención de consultas presenciales, telefónicas y por medios tecnológicos, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz	5
Notas Difusión en ferias interministeriales, municipales y otros espacios de concurrencia masiva, sobre juegos de azar y promociones empresariales emitidas. Dirección Regional Santa Cruz.	5

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

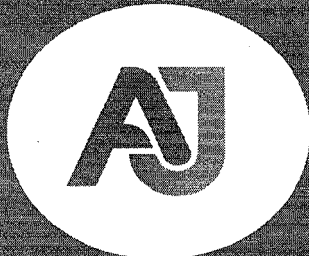
LA PONDERACIÓN ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO PROCESO LEGAL Y TRANSACCIONANTE Versión: 9	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL Código: R-0367											
VIII. CONFORMIDAD	 Luis Enrique Villarroel Flores DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ JEFE SUPERIOR JERARQUICO Firma y Sello  Silvestre Segundino Marca Miranda JEFE DPTO. FISC. Y CONTROL a.i. DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ JEFE INMEDIATO SUPERIOR Firma y Sello  Jesus Grover Galindo Justimiano PROFESIONAL DPTO. FISC. Y CONTROL DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO <table><tr><td data-bbox="450 999 694 1039">FECHA DE ELABORACIÓN</td><td data-bbox="751 999 874 1077"><table><tr><td>DÍA</td></tr><tr><td>21</td></tr></table></td><td data-bbox="933 999 1176 1077"><table><tr><td>MES</td></tr><tr><td>JULIO</td></tr></table></td><td data-bbox="1235 999 1358 1077"><table><tr><td>AÑO</td></tr><tr><td>2026</td></tr></table></td></tr></table>		FECHA DE ELABORACIÓN	<table><tr><td>DÍA</td></tr><tr><td>21</td></tr></table>	DÍA	21	<table><tr><td>MES</td></tr><tr><td>JULIO</td></tr></table>	MES	JULIO	<table><tr><td>AÑO</td></tr><tr><td>2026</td></tr></table>	AÑO	2026
	FECHA DE ELABORACIÓN	<table><tr><td>DÍA</td></tr><tr><td>21</td></tr></table>	DÍA	21	<table><tr><td>MES</td></tr><tr><td>JULIO</td></tr></table>	MES	JULIO	<table><tr><td>AÑO</td></tr><tr><td>2026</td></tr></table>	AÑO	2026		
DÍA												
21												
MES												
JULIO												
AÑO												
2026												

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ



DENOMINACIÓN DEL CARGO: PROFESIONAL III
NUMERO DE ITEM: 65
CATEGORIA: OPERATIVO
UBICACIÓN DEL PUESTO: DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION Y CONTROL
(Unidad Organizacional)
OBJETIVO DEL PUESTO:
EJERCER LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 060, D.S. 0781, 0782 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR LA AJ.

CIUDAD: SANTA CRUZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	CONTROLAR Y FISCALIZAR EL HARDWARE, SOFTWARE, REGISTRO DE CONTADORES Y OTROS ASPECTOS TÉCNICO Y CONTABLES DE LAS MÁQUINAS DE JUEGO EN LOS SALONES DE JUEGO.
2	CONTROLAR Y FISCALIZAR A LUGARES DONDE SE INSTALEN DE FORMA CLANDESTINA MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO AUTORIZADAS.
3	CONTROLAR Y FISCALIZAR A EMPRESAS O PERSONAS JURÍDICAS, QUE DESARROLLAN PROMOCIONES EMPRESARIALES CON AUTORIZACIÓN.
4	ASEGURAR QUE LOS PROCESOS RELACIONADOS, EN LOS NIVELES Y ÁREAS PERTINENTES, ESTÁN GENERANDO Y PROPORCIONANDO LAS SALIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
5	PARTICIPAR EN SORTEOS Y/O ENTREGAS DE PREMIOS PROGRAMADOS CON FINES DE CONTROL DE ACUERDO A FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS SORTEOS DE LOTERÍA, PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
6	REALIZAR EL RELEVAMIENTO Y EMITIR INFORMES DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN DE SALONES DE JUEGO SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE OPERACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LUGARES PÚBLICOS EN LOS QUE SE INSTALAN MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO PERMITIDAS.
7	CONTROLAR Y FISCALIZAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES REGULATORIAS CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LOS SALONES DE JUEGOS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE RED, INSTALACIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDAS DE EMERGENCIA).
8	PARTICIPAR EN OPERATIVOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN, INTERVENCIÓN Y DECOMISO EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
9	FISCALIZAR Y CONTROLAR LA TRANSFERENCIA DE PREMIOS A LONABOL.
10	EMITIR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE AUTOS DE APERTURA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EVALUACIÓN DE DESCARGOS PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, POR LAS FISCALIZACIONES Y CONTROLES REALIZADOS A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, PROMOCIONES EMPRESARIALES.
11	CONTROLAR Y FISCALIZAR DE PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE, SORTEOS Y JUEGOS DE AZAR, VERIFICANDO INFORMACIÓN TÉCNICA Y CONTABLE DE ACUERDO A LAS LEY N° 060 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS CUANDO ESTAS SE HAYAN DESARROLLADO.
12	ELABORAR INFORMES (CUANDO CORRESPONDA O LE SOLICITEN), DIRIGIDOS A LA DIRECTORA REGIONAL, SOBRE LOS RESULTADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LAS FISCALIZACIONES A SU CARGO.
13	INFORMAR PERIÓDICAMENTE A INSTANCIAS JERÁRQUICAS SUPERIORES SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE SU COMPETENCIA A TRAVÉS DE REPORTES ESTADÍSTICOS E INDICADORES MENSUALES Y ANUALES.
14	REALIZAR EL ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
15	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL ÁREA, POA'S.
16	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA EMITIDOS POR EL CONTROL POSTERIOR INTERNO Y EXTERNO, ASÍ COMO DE INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD.
17	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO, CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LOS CONTROLES Y FISCALIZACIONES A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
18	REALIZAR EL REGISTRO Y CONTROL DE DATOS EN EL SISTEMA SIAJ DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
19	PROPONER LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CON PROPÓSITO ESPECÍFICO EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL.
20	PROPONER PROCEDIMIENTOS INHERENTES A LAS LABORES QUE SE DESARROLLAN EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN NACIONAL RESPECTIVA.
21	COMUNICAR, A TRAVÉS DE LOS CANALES RESPECTIVOS, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y AUDITORÍA INTERNA, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIONES REALIZADAS PARA SU INVESTIGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.
22	CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY N° 060, SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, RESOLUCIONES REGULATORIAS, ASÍ COMO LAS NORMAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE JUEGOS.
23	EFFECTUAR OTRAS TAREAS RELATIVAS A SU NATURALEZA FUNCIONAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.



III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

JEFE DPTO. DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

NINGUNA

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

TODA LA DIRECCIÓN REGIONAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Y DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

NINGUNA



V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

LICENCIATURA CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL EN AUDITORÍA, CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, INGENIERÍA FINANCIERA, MARKETING Y PUBLICIDAD DERECHO O RAMAS AFINES.

EXPERIENCIA

GENERAL

1 AÑO Y 6 MESES

ESPECÍFICA

1 AÑO

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

NINGUNA

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:

CERTIFICADO DE LA LEY 1178, CERTIFICADO DE IDIOMA ORIGINARIO, CERTIFICADO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE:

CONOCIMIENTO DE LA LEY 060, LEY 2341, D.S.781, D.S. 782, D.S. 27113, D.S. 27172, Y RESOLUCIONES REGULATORIAS EMITIDAS POR LA AJ.

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:

MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS(WORD, EXCEL, POWER POINT, OUTLOOK), EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ANALISIS FINANCIERO, CONTABLE Y AUDITORIAS DE CUALQUIER TIPO..

CUALIDADES PERSONALES

ÉTICA, HONESTIDAD, INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA, COMPROMISO, TRABAJO EN EQUIPO, EMPATÍA, EFECTIVIDAD EFICIENCIA, ACTITUD PROACTIVA, DIGNIDAD, RESPETO, SOLIDARIDAD Y CALIDEZ.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

PONDERACIÓN

Informe controles detectivos a lugares de juego ilegales físicos y/o en línea, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz. (Según manual de procedimientos y/o informes emitidos en plazo)	8
Informes de Controles Operativos al desarrollo, sorteos y entrega de premios de Promociones Empresariales autorizadas, sin observaciones. Dirección Regional Santa Cruz (Según manual de procedimientos y/o informes)	12
Formularios de controles Operativos a Salones de Juegos, a Máquinas de juego y/o Medios de Juego autorizados sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	5
Informes técnicos de Fiscalizaciones a Promociones Empresariales realizados, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz (18 - Semestral)	18
Informes de Evaluación Técnica a Solicitudes de Modificación y/o Ampliación, de Promociones Empresariales realizados, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	12
Informes Técnicos de solicitudes de Facilidades de Pago Aceptadas o Rechazadas por infracciones determinadas en Promociones Empresariales y JLAS e informe consolidado de seguimiento sin observación Dirección Regional Santa Cruz.	5
Formularios de Atención de consultas presenciales, telefónicas y por medios tecnológicos, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	5
Notas Difusión en ferias interministeriales, municipales y otros espacios de concurrencia masiva, sobre juegos de azar y promociones empresariales emitidas. Dirección Regional Santa Cruz.	5

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERA SUPERAR EL 70%



VIII. CONFORMIDAD


Luis Enrique Villarreal Flores
DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN
DEL JUEGO - AJ

JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello


Silvestre Segundino Marca Miranda
JEFE DPTO. FISC. Y CONTROL a.i.
DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACION
DEL JUEGO - AJ

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello

SERVIDOR PÚBLICO

Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

JULIO

AÑO

2026

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ

DENOMINACIÓN DEL CARGO: PROFESIONAL IV
NUMERO DE ITEM: 66
CATEGORIA: OPERATIVO
UBICACIÓN DEL PUESTO: DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
(Unidad Organizacional)
OBJETIVO DEL PUESTO:
EJERCER LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 060, D.S. 0781, 0782 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR LA AJ.

CIUDAD: SANTA CRUZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	CONTROLAR Y FISCALIZAR EL HARDWARE, SOFTWARE, REGISTRO DE CONTADORES Y OTROS ASPECTOS TÉCNICO Y CONTABLES DE LAS MÁQUINAS DE JUEGO EN LOS SALONES DE JUEGO.
2	CONTROLAR Y FISCALIZAR A LUGARES DONDE SE INSTALEN DE FORMA CLANDESTINA MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO AUTORIZADAS.
3	CONTROLAR Y FISCALIZAR A EMPRESAS O PERSONAS JURÍDICAS, QUE DESARROLLAN PROMOCIONES EMPRESARIALES CON AUTORIZACIÓN.
4	ASEGURAR QUE LOS PROCESOS RELACIONADOS, EN LOS NIVELES Y ÁREAS PERTINENTES, ESTÁN GENERANDO Y PROPORCIONANDO LAS SALIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
5	PARTICIPAR EN SORTEOS Y/O ENTREGAS DE PREMIOS PROGRAMADOS CON FINES DE CONTROL DE ACUERDO A FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS SORTEOS DE LOTERÍA, PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
6	REALIZAR EL RELEVAMIENTO Y EMITIR INFORMES DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN DE SALONES DE JUEGO SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE OPERACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LUGARES PÚBLICOS EN LOS QUE SE INSTALAN MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO PERMITIDAS.
7	CONTROLAR Y FISCALIZAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES REGULATORIAS CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LOS SALONES DE JUEGOS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE RED, INSTALACIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDAS DE EMERGENCIA).
8	PARTICIPAR EN OPERATIVOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN, INTERVENCIÓN Y DECOMISO EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
9	FISCALIZAR Y CONTROLAR LA TRANSFERENCIA DE PREMIOS A LONABOL.
10	EMITIR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE AUTOS DE APERTURA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EVALUACIÓN DE DESCARGOS PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, POR LAS FISCALIZACIONES Y CONTROLES REALIZADOS A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, PROMOCIONES EMPRESARIALES.
11	CONTROLAR Y FISCALIZAR DE PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE, SORTEOS Y JUEGOS DE AZAR, VERIFICANDO INFORMACIÓN TÉCNICA Y CONTABLE DE ACUERDO A LAS LEY N° 060 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS CUANDO ESTAS SE HAYAN DESARROLLADO.
12	ELABORAR INFORMES (CUANDO CORRESPONDA O LE SOLICITEN), DIRIGIDOS A LA DIRECTORA REGIONAL, SOBRE LOS RESULTADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LAS FISCALIZACIONES A SU CARGO.
13	INFORMAR PERIÓDICAMENTE A INSTANCIAS JERÁRQUICAS SUPERIORES SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE SU COMPETENCIA A TRAVÉS DE REPORTES ESTADÍSTICOS E INDICADORES MENSUALES Y ANUALES.
14	REALIZAR EL ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
15	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL ÁREA, POA'S.
16	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA EMITIDOS POR EL CONTROL POSTERIOR INTERNO Y EXTERNO, ASÍ COMO DE INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD.
17	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO, CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LOS CONTROLES Y FISCALIZACIONES A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
18	REALIZAR EL REGISTRO Y CONTROL DE DATOS EN EL SISTEMA SIAJ DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
19	PROPONER LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CON PROPÓSITO ESPECÍFICO EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL.
20	PROPONER PROCEDIMIENTOS INHERENTES A LAS LABORES QUE SE DESARROLLAN EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN NACIONAL RESPECTIVA.
21	COMUNICAR, A TRAVÉS DE LOS CANALES RESPECTIVOS, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y AUDITORÍA INTERNA, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIONES REALIZADAS PARA SU INVESTIGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.
22	CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY N° 060, SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, RESOLUCIONES REGULATORIAS, ASÍ COMO LAS NORMAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE JUEGOS.
23	EFFECTUAR OTRAS TAREAS RELATIVAS A SU NATURALEZA FUNCIONAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

JEFE DPTO. DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

NINGUNA

IV. RELACIONES

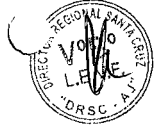
INTERPERSONALES

RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:

TODA LA DIRECCIÓN REGIONAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES Y DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

NINGUNA



V. REQUISITOS
FORMACIÓN ACADÉMICA:

LICENCIATURA CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL EN AUDITORÍA, CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, INGENIERÍA FINANCIERA, MARKETING Y PUBLICIDAD, DERECHO O RAMAS AFINES.

EXPERIENCIA
GENERAL

1 AÑO

ESPECÍFICA

1 AÑO

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

NINGUNA

OTROS REQUISITOS
OBLIGATORIOS:

CERTIFICADO DE LA LEY 1178, CERTIFICADO DE IDIOMA ORIGINARIO, CERTIFICADO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE:

CONOCIMIENTO DE LA LEY 060, LEY 2341, D.S.781, D.S. 782, D.S. 27113, D.S. 27172, Y RESOLUCIONES REGULATORIAS EMITIDAS POR LA AJ.

VI COMPETENCIAS
OTROS CONOCIMIENTOS
DESEABLE:

MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS (WORD, EXCEL, POWER POINT, OUTLOOK), EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ANÁLISIS FINANCIERO, CONTABLE Y AUDITORIAS DE CUALQUIER TIPO

CUALIDADES PERSONALES:

ÉTICA, HONESTIDAD, INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA, COMPROMISO, TRABAJO EN EQUIPO, EMPATÍA, EFECTIVIDAD EFICIENCIA, ACTITUD PROACTIVA, DIGNIDAD, RESPETO, SOLIDARIDAD Y CALIDEZ.

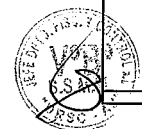
VII. RESULTADOS
RESULTADOS
PONDERACIÓN

Informe controles detectivos a lugares de juego ilegales físicos y/o en línea, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz. (Según manual de procedimientos y/o informes emitidos en plazo)	8
Informes de Controles Operativos al desarrollo, sorteos y entrega de premios de Promociones Empresariales autorizadas, sin observaciones. Dirección Regional Santa Cruz (Según manual de procedimientos y/o informes emitidos en plazo)	12
Formularios de controles Operativos a Salones de Juegos, a Máquinas de juego y/o Medios de Juego autorizados sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	5
Informes técnicos de Fiscalizaciones a Promociones Empresariales realizados, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz (16 - Semestral)	18
Informes de Evaluación Técnica a Solicitudes de Modificación y/o Ampliación, de Promociones Empresariales realizados, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	12
Informes Técnicos de solicitudes de Facilidades de Pago Aceptadas o Rechazadas por infracciones determinadas en Promociones Empresariales y JLAS e informe consolidado de seguimiento sin observación Dirección Regional Santa Cruz.	5
Formularios de Atención de consultas presenciales, telefónicas y por medios tecnológicos, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz	5
Notas Difusión en ferias interministeriales, municipales y otros espacios de concurrencia masiva, sobre juegos de azar y promociones empresariales emitidas. Dirección Regional Santa Cruz.	5

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

LA PONDERACIÓN ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%



VIII. CONFORMIDAD


Luis Enrique Villalobos Flores
DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN
DEL JUEGO - AJ

JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello



Silvestre Segundino Marca Miranda
JEFE DPTO. FISC. Y CONTROL a.i.
DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACION
DEL JUEGO - AJ

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello

SERVIDOR PÚBLICO

Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

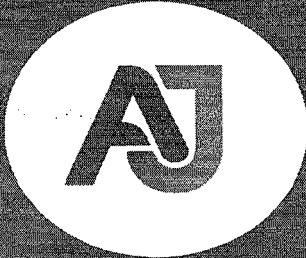
JULIO

AÑO

2026

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ



DENOMINACIÓN DEL CARGO:

PROFESIONAL IV

NÚMERO DE ÍTEM:

66

CATEGORÍA:

OPERATIVO

UBICACIÓN DEL PUESTO:

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

(Unidad Organizacional)

OBJETIVO DEL PUESTO:

EJERCER LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 060, D.S. 0781, 0782 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR LA AJ.

CIUDAD:

SANTA CRUZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	CONTROLAR Y FISCALIZAR EL HARDWARE, SOFTWARE, REGISTRO DE CONTADORES Y OTROS ASPECTOS TÉCNICO Y CONTABLES DE LAS MÁQUINAS DE JUEGO EN LOS SALONES DE JUEGO.
2	CONTROLAR Y FISCALIZAR A LUGARES DONDE SE INSTALEN DE FORMA CLANDESTINA MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO AUTORIZADAS.
3	CONTROLAR Y FISCALIZAR A EMPRESAS O PERSONAS JURÍDICAS, QUE DESARROLLAN PROMOCIONES EMPRESARIALES CON AUTORIZACIÓN.
4	ASEGURAR QUE LOS PROCESOS RELACIONADOS, EN LOS NIVELES Y ÁREAS PERTINENTES, ESTÁN GENERANDO Y PROPORCIONANDO LAS SALIDAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
5	PARTICIPAR EN SORTEOS Y/O ENTREGAS DE PREMIOS PROGRAMADOS CON FINES DE CONTROL DE ACUERDO A FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS SORTEOS DE LOTERÍA, PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
6	REALIZAR EL RELEVAMIENTO Y EMITIR INFORMES DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN DE SALONES DE JUEGO SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE OPERACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LUGARES PÚBLICOS EN LOS QUE SE INSTALAN MÁQUINAS TRAGAMONEDAS NO PERMITIDAS.
7	CONTROLAR Y FISCALIZAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES REGULATORIAS CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LOS SALONES DE JUEGOS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE RED, INSTALACIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDAS DE EMERGENCIA).
8	PARTICIPAR EN OPERATIVOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN, INTERVENCIÓN Y DECOMISO EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
9	FISCALIZAR Y CONTROLAR LA TRANSFERENCIA DE PREMIOS A LONABOL.
10	EMITIR INFORMES TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE AUTOS DE APERTURA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EVALUACIÓN DE DESCARGOS PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, POR LAS FISCALIZACIONES Y CONTROLES REALIZADOS A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, PROMOCIONES EMPRESARIALES.
11	CONTROLAR Y FISCALIZAR DE PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE, SORTEOS Y JUEGOS DE AZAR, VERIFICANDO INFORMACIÓN TÉCNICA Y CONTABLE DE ACUERDO A LAS LEY N° 060 Y RESOLUCIONES REGULATORIAS CUANDO ESTAS SE HAYAN DESARROLLADO.
12	ELABORAR INFORMES (CUANDO CORRESPONDA O LE SOLICITEN), DIRIGIDOS A LA DIRECTORA REGIONAL, SOBRE LOS RESULTADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LAS FISCALIZACIONES A SU CARGO.
13	INFORMAR PERIÓDICAMENTE A INSTANCIAS JERÁRQUICAS SUPERIORES SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE SU COMPETENCIA A TRAVÉS DE REPORTES ESTADÍSTICOS E INDICADORES MENSUALES Y ANUALES.
14	REALIZAR EL ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
15	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL ÁREA, POA'S.
16	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA EMITIDOS POR EL CONTROL POSTERIOR INTERNO Y EXTERNO, ASÍ COMO DE INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD.
17	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO, CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LOS CONTROLES Y FISCALIZACIONES A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES.
18	REALIZAR EL REGISTRO Y CONTROL DE DATOS EN EL SISTEMA SIAJ DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES VIGENTE.
19	PROPONER LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CON PROPÓSITO ESPECÍFICO EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL.
20	PROPONER PROCEDIMIENTOS INHERENTES A LAS LABORES QUE SE DESARROLLAN EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN NACIONAL RESPECTIVA.
21	COMUNICAR, A TRAVÉS DE LOS CANALES RESPECTIVOS, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y AUDITORÍA INTERNA, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIONES REALIZADAS PARA SU INVESTIGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.
22	CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY N° 060, SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, RESOLUCIONES REGULATORIAS, ASÍ COMO LAS NORMAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE JUEGOS.
23	EFFECTUAR OTRAS TAREAS RELATIVAS A SU NATURALEZA FUNCIONAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.



III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

JEFE DPTO. DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

NINGUNA

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

TODA LA DIRECCIÓN REGIONAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Y DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

NINGUNA



V. REQUISITOS
FORMACIÓN ACADÉMICA:

LICENCIATURA CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL EN AUDITORÍA, CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL, INGENIERÍA FINANCIERA, MARKETING Y PUBLICIDAD, DERECHO O RAMAS AFINES.

EXPERIENCIA
GENERAL

1 AÑO

ESPECÍFICA

1 AÑO

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

NINGUNA

OTROS REQUISITOS
OBLIGATORIOS:

CERTIFICADO DE LA LEY 1178, CERTIFICADO DE IDIOMA ORIGINARIO, CERTIFICADO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE:

CONOCIMIENTO DE LA LEY 060, LEY 2341, D.S.781, D.S. 782, D.S. 27113, D.S. 27172, Y RESOLUCIONES REGULATORIAS EMITIDAS POR LA AJ.

VI. COMPETENCIAS
OTROS CONOCIMIENTOS
DESEABLE:

MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS(WORD, EXCEL, POWER POINT, OUTLOOK), EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ANÁLISIS FINANCIERO, CONTABLE Y AUDITORIAS DE CUALQUIER TIPO

CUALIDADES PERSONALES

ÉTICA, HONESTIDAD, INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA, COMPROMISO, TRABAJO EN EQUIPO, EMPATÍA, EFECTIVIDAD EFICIENCIA, ACTITUD PROACTIVA, DIGNIDAD, RESPETO, SOLIDARIDAD Y CALIDEZ.

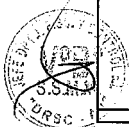
VII. RESULTADOS
RESULTADOS
PONDERACIÓN

Informe controles detectivos a lugares de juego ilegales físicos y/o en línea, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz. (Según manual de procedimientos y/o informes emitidos en plazo)	8
Informes de Controles Operativos al desarrollo, sorteos y entrega de premios de Promociones Empresariales autorizadas, sin observaciones. Dirección Regional Santa Cruz (Según manual de procedimientos y/o informes emitidos en plazo)	12
Formularios de controles Operativos a Salones de Juegos, a Máquinas de juego y/o Medios de Juego autorizados sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	5
Informes técnicos de Fiscalizaciones a Promociones Empresariales realizados, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz (16 - Semestral)	18
Informes de Evaluación Técnica a Solicitudes de Modificación y/o Ampliación, de Promociones Empresariales realizados, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz.	12
Informes Técnicos de solicitudes de Facilidades de Pago Aceptadas o Rechazadas por infracciones determinadas en Promociones Empresariales y JLAS e informe consolidado de seguimiento sin observación Dirección Regional Santa Cruz.	5
Formularios de Atención de consultas presenciales, telefónicas y por medios tecnológicos, sin observación. Dirección Regional Santa Cruz	5
Notas Difusión en ferias interministeriales, municipales y otros espacios de concurrencia masiva, sobre juegos de azar y promociones empresariales emitidas. Dirección Regional Santa Cruz.	5

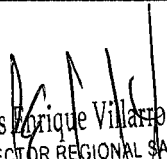
TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

LA PONDERACIÓN ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%

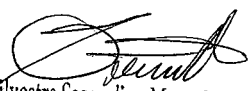


VIII. CONFORMIDAD


Luis Enrique Villalobos Flores
DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN
DEL JUEGO - AJ

JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello


Silvestre Segundino Marca Miranda
JEFE DPTO. FISC. Y CONTROL a.i.
DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN
DEL JUEGO - AJ
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello

SERVIDOR PÚBLICO

Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

JULIO

AÑO

2026